ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Apía,

Doctor
JORGE ANDRES HOYOS HENAO
Alcalde

Asunto: OFERTA INVITACIÓN PUBLICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SP-MC-009-2025

Atendiendo la invitación **Nº SP-MC-009-2025** publicada en el SECOP II, me permito presentar oferta para participar en el proceso de contratación, cuyo objeto es *"***CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DE DETERMINACIÓN DE COSTOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE APIA, CONFORME AL DECRETO 943 DE 2018 Y LA METODOLOGÍA CREG 101 013 DE 2022**"

MANIFESTACIÓN EXPRESA Y BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:

Al suscribir esta oferta, manifiesto expresamente y bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar contratos con el Municipio de Apía, incluidas aquellas contenidas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011 – Estatuto anticorrupción.

Declaro (amos) así mismo.

a) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta.
b) Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
c) Que conocemos la información general y demás documentos de la invitación y que aceptamos los requisitos en ella contenidos.
d) Que, si se acepta nuestra oferta, me comprometo a cumplir con la propuesta presentada y además a constituir las garantías requeridas dentro del término indicado para ello.

OBLIGACIONES: En calidad de contratista, me comprometo a cumplir con las siguientes obligaciones:

a) A entregar a la entidad los elementos de acuerdo a lo establecido en el objeto, los alcances y las condiciones técnicas exigidas, de la Invitación Publica.

b) A cumplir con las condiciones de plazo, lugar de ejecución y forma de pago establecidas en la presente Invitación Publica.
c) A no subcontratar ni ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Apía.
d) Cumplir oportunamente con los pagos al Sistema General de Salud y Seguridad Social de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente.
e) Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad durante la ejecución del contrato.
f) Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la Entidad para el cumplimiento del objeto contractual.
g) Guardar la reserva de los documentos que conozca en desarrollo del objeto del contrato.
h) Realizar por su cuenta y riesgo todas las diligencias que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
i) En general, cumplir con los deberes y obligaciones prescritos en el artículo 5º de la Ley 80/93.
j) Mantener los precios ofrecido durante la ejecución del contrato.

k) INDEMNIDAD: Mantener indemne al Municipio de Apía de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS: Anexo a la presente oferta, todos los documentos necesarios para acreditar los requisitos exigidos en la invitación pública y que relaciono a continuación:

a) **(ANEXO 1)** Carta de presentación de la oferta
b) **(ANEXO 2)**, debidamente diligenciado anexando los documentos que acreditan la experiencia exigida según numeral.
c) Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales (Artículo 23 Ley 1150/2007-Ley 789 de 2002), firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación.
d) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o del representante legal, si se trata de persona jurídica.
e) Hoja de vida de la función pública persona natural o persona jurídica, según corresponda debidamente diligenciada, y firmada en original.
f) Certificado de existencia y representación legal cuando se trate de personas jurídicas.
g) Carta de autorización de la Junta Directiva, cuando se requiera.
h) **(ANEXO 5-6)** documento de constitución de consorcio o unión temporal, en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.
i) Fotocopia libreta militar (proponente persona natural masculina menor de 50 años).
j) **(ANEXO 3)** Oferta económica
k) **(ANEXO 4)** compromiso anticorrupción

Atentamente;

Firma del proponente: ----------
Nombre o razón social del proponente y Nº de NIT---------

Nombre del representante legal y Nº de C.C……
Domicilio del proponente……
Dirección-------
Teléfono---------
Fax…….
Correo electrónico----

NOTA:

1) La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente, y deberá allegarse con la propuesta.

2) La firma del proponente en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.

3) El proponente incondicionalmente acepta y se acoge en su totalidad al contenido de la invitación publicada por la entidad, como único documento de referencia para la elaboración de la propuesta

ANEXO 2
MODELO RELACIÓN EXPERIENCIA

CONTRATO		OBJETO	NOMBRE CLIENTE	IDENTIFICACIÓN CLIENTE (NIT-C.C.)	VALOR DEL CONTRATO
NÚMERO	FECHA				
SUMATORIA					

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

(Firma del proponente o de su representante legal)

NOTAS:

- En todo caso no será considerada la experiencia relacionada en este anexo que no venga acompañada de los **soportes requeridos** para acreditarla.
 - La entidad podrá verificar la experiencia relacionada con el fin de garantizar que la información es fidedigna.
 - En caso de que la información relacionada no cuente con la veracidad requerida, la entidad podrá iniciar el respectivo procedimiento penal.

ANEXO 3:

OFERTA ECONOMICA
INVITACION PÚBLICA DE MININA CUANTÍA SP-MC-009-2025

Apía,

Doctor
JORGE ANDRES HOYOS HENAO
Alcalde

Asunto: OFERTA INVITACIÓN PUBLICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SP-MC-009-2025

Atendiendo la invitación **Nº** SP-MC-009-2025 publicada en el **SECOP II**, me permito presentar oferta económica para participar en el proceso de contratación, cuyo objeto es "**CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DE DETERMINACIÓN DE COSTOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE APIA, CONFORME AL DECRETO 943 DE 2018 Y LA METODOLOGÍA CREG 101 013 DE 2022**"

El contratista se compromete en la ejecución del objeto contractual a desarrollar las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
1	Estado actual de la prestación del servicio en materia de infraestructura, cobertura, calidad y eficiencia energética. Este incluirá el inventario de iluminarias y demás activos de uso exclusivo del alumbrado público y los indicadores que miden los niveles de calidad, cobertura y eficiencia energética del servicio de alumbrado público, establecidos de acuerdo con lo dispuesto en el	Inventario de la infraestructura: El inventario de iluminarias y demás componentes de la infraestructura del SALP. Se realizará mediante cotejo de la base de datos suministrada por el municipio.
		Inventario de espacios públicos de libre circulación peatonal o vehicular considerados en la definición de espacios objeto del alumbrado público, clasificando estos espacios según destinación, determinando el área o longitud en el caso de caminos o vías vehiculares o peatonales.

	artículo 2.2.3.6.1.11 del decreto 943 de 2018.	Descripción de la población: se debe presentar según la información oficial del municipio o distrito, el número de habitantes totales y por vereda, las actividades económicas desarrolladas, el área del municipio expresada en kilómetros cuadrados, km2, discriminada en área urbana y área rural
		Cobertura del servicio de energía eléctrica: se debe indicar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio, tanto en el área urbana como rural, para lo cual se debe presentar el número de usuarios que cuentan y que no cuentan con el mismo, el tipo de usuarios según actividad económica y para los usuarios residenciales la clasificación según el nivel socio económico (estratos) con sus consumos promedio.
		Índice de cobertura del servicio de alumbrado público.
		Desempeño de la calidad del servicio
		Síntesis de la situación actual respecto de la prestación del servicio, en sus aspectos técnicos, operativos, financieros y legales.
2	Definición de las expansiones del servicio, armonizadas con el Plan de Ordenamiento Territorial y con los planes de expansión de otros servicios	Dentro del informe final se entregará la definición de expansiones pretendidas en el EOT del municipio, cumpliendo con las normas de Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, así como del Reglamento Técnico de Iluminación y alumbrado Público – RETILAP, al igual que todas aquellas disposiciones técnicas que expida sobre la materia el Ministerio de Minas y Energía

3	Costos desagregados de prestación para las diferentes actividades del servicio de alumbrado público, incluido el pago por uso de activos de terceros para este servicio, conforme con la metodología para la determinación de los costos por la prestación del servicio de alumbrado público en los términos del artículo 2.2.3.6.1.8 del presente Decreto.	Determinar los costos totales de inversión, modernización, expansión y reposición del sistema de alumbrado público. Incluyendo la disminución por compensaciones por mala calidad de la prestación del servicio
		Determinar los costos de administración, operación, mantenimiento y desarrollo tecnológico del sistema de alumbrado público. Incluyen la reposición de activos, cuando esta actividad no aumente significativamente el valor del activo y/o la vida útil del mismo. Incluyendo además las compensaciones por indisponibilidad y por mala calidad del servicio.
		Determinar los costos de la interventoría y/o supervisión de los contratos para la prestación del servicio de alumbrado público.
		Determinar los costos de suministro de energía. (Para la determinación del consumo de energía eléctrica, los activos de alumbrado público de los municipios o distritos deberán contar con sistemas de medición o de aforo, de acuerdo con las condiciones exigidas en la presente resolución), Este cálculo se realizaría presentando las tarifas empleadas para el cálculo, las cantidades medidas en los medidores disponibles, el aforo, la liquidación y los descuentos por indisponibilidad.
		Costos de gestión ambiental de los residuos de alumbrado público y del plan de gestión ambiental
		Pago del uso de activos de terceros
		Otros costos que deben asumir los municipios

		o distritos
4	Señalar las alternativas de costos para la optimización de los costos de administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público, de conformidad con las condiciones técnicas de operación del servicio presente en el Municipio.	Presentar una alternativa de costos para las actividades en la prestación del servicio de alumbrado público.
5	Presentar análisis y proyección de la distribución del impuesto de alumbrado público, respecto de los costos presentados en el numeral anterior, de acuerdo con los principios de equidad y progresión que señala la ley	Proyectar la distribución del impuesto conforme alternativa de costos de cada una de las actividades servicio atendiendo a los criterios establecidos en la Ley 1819 de 2016 y de las condiciones del municipio.
6	Presentar una síntesis de las opciones de gestión del servicio de acuerdo con el marco legal vigente y en un escenario de optimización de costos.	Definir las modalidades de prestación del servicio existentes, conforme al marco jurídico colombiano y sugerir la más beneficiosa para el municipio de acuerdo con el diagnóstico realizado a las necesidades de inversión del municipio
7	Revisión y actualización del Estudio Técnico de Referencia, ETR, sin que este periodo supere cuatro (4) años-	Revisión y cambio de los parámetros técnico – económicos establecidos en el plan del último cuatrienio.

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

a. **Un (1) contador público - asesor financiero**, con experiencia relacionada con el objeto del contrato.
b. **Un (1) abogado (a) – asesoría jurídica,** con experiencia relacionada con el objeto del contrato.
c. **Un (1) ingeniero electricista**, con experiencia relacionada con el objeto del contrato.

El proponente para acreditar los perfiles requeridos deberá aportar:
1. Diploma de grado
2. Tarjeta profesional
3. Carta de compromiso de vinculación de los perfiles requeridos

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE
IDENTIFICACIÓN

(Firma del proponente o de su representante legal)
NOTAS:

- El presente anexo debe ser diligenciado en su totalidad y no podrá ser modificado, suprimido, adicionado, alterado, lo cual podría generar en causal de rechazo.

- Los ítems, valores y cantidades ofertados por el oferente deben permitir la comparación de las propuestas de lo contrario la propuesta será rechazada.

- En cualquier caso, el valor total y los valores unitarios de la propuesta, no deben superar los valores promedio establecidos ni el valor estimado del contrato, lo que conllevaría al rechazo de la propuesta.

- La firma del proponente en la presente se considera como carta de intención

ANEXO 4
COMPROMISO ANTICORRUPCION

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SP-MC-009-2025

_____, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de _____**,** manifiesto en mi nombre y en nombre de _____ que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **DE MÍNIMA CUANTÍA Nº** SP-MC-009-2025
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **DE MÍNIMA CUANTÍA Nº** SP-MC-009-2025
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **DE MÍNIMA CUANTÍA Nº** SP-MC-009-2025
nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días __ del mes de _____ de 2025.

Firma representante legal del Proponente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

ANEXO 5
CARTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Ciudad y fecha,
Señores
_____.
Apía

Ref.: **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SP-MC-009-2025**

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el Proceso de Mínima Cuantía número _____ que ha abierto esa Entidad para _____ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
A. _____	_____%
B. _____	_____%

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
4. El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____

NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.

NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.

FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO
NOMBRE, FIRMA y C.C. No.

ANEXO 6
MODELO DE CARTA CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha,

Señores

Apía
Ref.: **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº** SP-MC-009-2025
Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el Proceso Mínima Cuantía número _____que ha abierto esa Entidad para _____ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta Unión Temporal será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE, TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PROPUESTA y SU EJECUCIÓN (discriminar actividades a ejecutar por c/u de los integrantes)
A _____ _____ %
B _____ _____%

3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.
4. El representante de la Unión Temporal es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____

_____ _____
NOMBRE, FIRMA y C.C. No. NOMBRE, FIRMA y C.C. No.

FIRMA REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE, FIRMA y C.C. No.